

1 5 MAR, 2016 REGISTRO DEL PLENO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE 21 DE MARZO DÍA MUNDIAL SINDROME DE DOWN

Desde que en diciembre de 2011, la Asamblea General de la ONU designara el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down, debemos esforzarnos en aumentar la conciencia pública sobre las valiosas contribuciones a la sociedad de las personas con-Síndrome de Down. Estos ciudadanos, promotores del bienestar y de la diversidad, reclaman con la dignidad inherente a todas ellas el derecho a su autonomía e independencia individual y a su libertad de tomar sus propias decisiones.

Las personas con síndrome de Down han estado relegadas durante demasiado tiempo al margen de una sociedad exclusiva e insolidaria.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Córdoba, queremos contribuir al, acceso adecuado a la atención medica, los programas de intervención temprana y la educación inclusiva, acceso al empleo, actividades accesibles (cultura, ocio, etc), transporte y a la vida autónoma e independiente, a través de recursos como la vivienda comprtida, así como a la investigación adecuada vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas con síndrome de down, como señala Ban Ki-Moon, secretario de la organización de las Naciones Unidas.

Ser Down no significa estar enfermo, significa ser personas únicas e individuales unidas en colectividad por conseguir una inclusión plena, construyendo así una sociedad más próspera y diversa.

Una trisonomia en el par 21 no puede marcarlos para ser diferentes. En España existen unos 34000 personas down, de los cuales muchos son cordobeses, por eso queremos declarar la ciudad de Córdoba como una sociedad integradora, inclusiva, una ciudad que apueste por medidas que contribuyan a la normalización e integración de los cordobeses down.

Apoyando la aceptación de las persona con dicho síndrome, como personas con aceptación de plenos derechos, caminamos hacia la búsqueda de una ciudad normalizadora que gire en torno a la consecución de la igualdad de oportunidades.



Queremos instar desde el Ayuntamiento de nuestra ciudad, al apoyo de un futuro decreto que regule la atención temprana, que garantice a los menores cordobeses a tener la posibilidad de una atención temprana universal y gratulta, donde existan acciones coordinadas a través de un modelo integral que agrupen las actuaciones de intervención desde los distintos sectores tanto educativos, como sanitarios, como sociales, tanto de detección precoz, de diagnostico y de tratamiento eficaz, como de intervención con las familias y el entorno.

Por ello ante la proximidad del día 21 de marzo día Internacional del Síndrome de Down, queremos recordar los derechos de las personas con discapacidad, en virtud de la cual las personas con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía, faciliten su participación activa en la comunidad, su goce pleno de todos los derechos humanos, libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas, y por la cual el ayuntamiento se comprometa a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para que toda la sociedad cordobesa tome mayor conciencia respecto de las personas con Sindrome Down. Afirmando que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial, porque la vida no va de cromosomas

Córdoba, a 14 de Marzo de 2016.

La Alcaldesa

Malsabel Ambrosio Palos

José M^a Bellido Roche Portavoz Grupo Municipal Popular

Carmen González Escalante Portavoz Grupo Municipal Socialista